

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2014-17397 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 23 de octubre de 2014, de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2/2014 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio 2014, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gastos.

Se procede a la publicación de dichas modificaciones del presupuesto resumidas por capítulos.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2014

Partida de Gastos con alta de crédito

Capítulo	Denominación	Importe del alta
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	55.000,00
3	Gastos financieros	2.800,00
9	Pasivos financieros	96.000,00
TOTAL		153.800,00

Partida de Gastos con créditos en baja

Capítulo	Denominación	Importe de la baja
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	- 18.300,00
3	Gastos financieros	- 5.000,00
9	Pasivos financieros	- 130.500,00
TOTAL		153.800,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corvera de Toranzo, 27 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2014/17397

CVE-2014-17397